

Índice General

	<i>Página</i>
ABREVIATURAS.....	23
INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS Y PLANTEAMIENTO.....	27
METODOLOGÍA, ALCANCE Y ORGANIZACIÓN.....	35

PARTE I DIRECTRICES Y NORMAS CON ENFOQUE AL RIESGO Y A LA SOSTENIBILIDAD. MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REVERSIÓN DE SU IMPACTO

CAPÍTULO UNO

DE LA BUENA FE INDIVIDUAL DE LOS CONTRATOS A LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO Y LOS MERCADOS GLOBALES.....	43
1.1. La buena fe.....	43
1.2. Estados Unidos y los <i>corporate compliance programs</i>.....	48
1.3. Europa. De las recomendaciones a las normas en la UE. El modelo italiano y España.....	51
1.4. Cumplimiento en el ordenamiento actual.....	54
1.4.1. <i>De la buena fe al control interno y a cumplimiento.....</i>	54
1.4.2. <i>El ordenamiento, primera fuente de identificación de ries- gos y controles.....</i>	59
1.4.3. <i>Sistemas de cumplimiento. De sistemas organizativos a la acreditación de la voluntad de identificar riesgos y miti- garlos por el bien y la sostenibilidad comunes.....</i>	60

CAPÍTULO DOS

CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EN BASE A NORMAS CON ENFOQUE DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN	65
2.1. El concepto de gestión del riesgo en la normativa.	66
2.2. Riesgo de gobernanza. de recomendaciones a requisitos normativos de control interno	70
2.2.1. <i>Servicios de inversión. Elementos del sistema y función de cumplimiento en MIFID I y MIFID II</i>	70
2.2.1.1. La Comisión del Mercado de Valores (CNMV) asume las Directrices de la Autoridad Europea de Valores (ESMA) y detalla las obligaciones del consejo y la función de cumplimiento	75
2.2.1.2. Los mismos y nuevos requisitos de control se exigen para las ESI y mercados de instrumentos financieros. Avances en las exigencias de idoneidad y la eficacia de las medidas correctivas.	83
2.2.2. <i>Sector financiero. Directrices de Autoridades en materia de cumplimiento y gobernanza. Elementos del sistema en las Directivas europeas</i>	87
2.2.2.1. Enfoque basado en el riesgo; Identificación y gestión de riesgos y el principio de proporcionalidad.	87
2.2.2.2. Estructura organizativa de control y función de cumplimiento	89
2.2.2.3 Las políticas y la cultura de cumplimiento	91
2.2.2.4. El enfoque de riesgo de gobernanza y su mitigación en las Directivas.	92
2.2.2.4.1. Identificación de riesgos por debilidad del gobierno corporativo. Exigencia de un análisis de riesgos propio. Principio de proporcionalidad	93

	<u>Página</u>
2.2.2.4.2. Estructura y rol de control; conocimientos, experiencia y seguimiento de la exactitud y de la ejecución	94
2.2.2.5. Transparencia; necesidad de políticas, procesos y métodos de cálculo	95
2.2.2.6. La necesidad de evaluación y controles del marco de gobierno. Controles propuestos	95
2.2.2.7. Algunos elementos del sistema en trasposición española de las normas de supervisión y solvencia. Función de cumplimiento, autoevaluación de riesgos y Principio de independencia	99
2.2.2.8. Controles para proteger en especial el dinero público. Los mecanismos de resolución	103
2.2.3. <i>Empresas en sectores no regulados. Ley de Sociedades de Capital, Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Principio de cumplir o explicar</i>	104
2.3. Riesgos para el inversor y su mitigación en los servicios de inversión. De nuevo MIFID II.	112
2.3.1. <i>El riesgo del cliente y la gobernanza del producto</i>	112
2.3.2. <i>Transparencia e información. Modificaciones a MIFID II y MIFIR y formación de los profesionales de «compliance»</i>	119
2.3.3. <i>Riesgos derivados de criptoactivos y tecnologías de registros distribuidos (TDR)</i>	120
2.3.4. <i>Retail Investment Strategy (RIS). Concepto value for money, su exportación a otras industrias.</i>	120
2.4. Riesgo de abuso de mercado en las normas	123
2.5. Riesgo de incumplimiento de las normas tributarias	124
2.6. Riesgo de blanqueo de capitales: de prevención a doble autenticación y verificación de identidad de clientes onboarding.	127
2.6.1. <i>Un caso de prevención de riesgos, más que de mitigación.</i>	128
2.6.2. <i>La mitigación de riesgos y la mejora en la seguridad en los medios de pago.</i>	132
2.6.3. <i>La seguridad en los negocios no presenciales; Seguridad tecnológica y V Directiva</i>	133

	<u>Página</u>
2.6.4. <i>Autenticación reforzada</i>	134
2.6.5. <i>Identificación electrónica y servicios de confianza para las transacciones electrónicas</i>	135
2.6.6. <i>Análisis de riesgos, autoevaluación, políticas, procedimientos y controles del riesgo en la transposición española</i>	136
2.6.7. <i>Servicios electrónicos de confianza y notificación de brechas de seguridad</i>	138
2.7. Riesgos para los datos de carácter personal. de la protección a la <i>accountability</i> en las normas. función de delegado de protección de datos	141
2.7.1. <i>Responsabilidad activa, medidas técnicas y organizativas</i> .	144
2.7.2. <i>Obligaciones internas de reporte. La Agencia Española de Protección de Datos y la figura del DPO. Avances en colaboración internacional</i>	146
2.8. Ciberriesgos en la normativa	147
2.8.1. <i>Concepto y especialidades de la ciberseguridad</i>	147
2.8.2. <i>Del Convenio de Budapest a la Estrategia de Ciberseguridad de la UE. La necesaria garantía de un elevado nivel común de ciberseguridad</i>	150
2.8.3. <i>Seguridad Nacional, Estrategia Nacional de Seguridad y Esquema de seguridad</i>	153
2.8.4. <i>Operadores esenciales y sus obligaciones en la seguridad común</i>	156
2.8.5. <i>Resiliencia operativa digital del sector financiero y criptoactivos. DORA y MICA</i>	156
2.8.6. <i>El importante papel del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y del Centro Criptológico Nacional</i>	159
2.8.7. <i>Mínimo común para las empresas. El Código de Ciberseguridad</i>	160
2.9. Riesgos derivados de la inteligencia artificial. Reglamento europeo IA. la AESIA	161

CAPÍTULO TRES

CONSTRUCCIÓN DEL MODELO: RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD: DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO A LA REVERSIÓN DEL IMPACTO Y LA EXIGENCIA DE DILIGENCIA DEBIDA	167
3.1. Punto de partida. De los años setenta a 2013	169
3.2. Reporte de datos financieros y no financieros. evaluación previa de riesgos, y probabilidad de ocurrencia, dimensión y gravedad. partes interesadas	172
3.2.1. <i>Claridad, comparabilidad y simplificación. Principio de importancia relativa procedente de los estados financieros aplicado a la información no financiera</i>	173
3.2.2. <i>Identificación y evaluación de riesgos. Probabilidad, dimensión y gravedad</i>	174
3.2.3 <i>Contenido de la información no financiera a reportar</i>	175
3.3. El pacto verde europeo de 2019 y el fomento de la inversión	177
3.3.1. <i>Un nuevo marco mundial: Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible (ONU 2015). Acuerdo de París (2016). El Plan de acción de 2018 de la Comisión y El Pacto verde europeo de 2019. Finanzas sostenibles y Plan de acción de 2021</i>	177
3.3.2. <i>Los riesgos climáticos, riesgo sometido a supervisión a través del sistema financiero</i>	182
3.4. Información al inversor de la evaluación y mitigación de riesgos de sostenibilidad. Divulgación reforzada y finanzas sostenibles	183
3.5. Taxonomía para el clima. actividad económica sostenible y criterios para determinar el grado de sostenibilidad. Elementos de mitigación o «contribución sustancial»	189
3.5.1. <i>Criterios aplicables a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles para valorar su grado de sostenibilidad</i>	190
3.5.2. <i>Objetivos medioambientales</i>	191
3.5.3. <i>Grado de sostenibilidad</i>	191

	<u>Página</u>
3.5.3.1. Criterio 1. Contribución sustancial a la mitigación de cada objetivo medioambiental.	191
3.5.3.2. Criterio 2. Que no cause perjuicio significativo	196
3.5.3.3. Criterio 3. Llevarse a cabo conforme a unas garantías mínimas especificadas	197
3.5.3.4. Criterio 4. Normas técnicas (Regulatory Technical Standards o RTS)	198
3.5.4. <i>Normas técnicas para la información precontractual, webs e informes periódicos</i>	202
3.5.4.1. Principios generales.	202
3.5.4.2. Índices de referencia con cestas de índices . . .	203
3.5.4.3. Transparencia respecto a las incidencias adversas de los productos en materia de sostenibilidad respecto de los participantes en los mercados financieros	203
3.5.4.4. Transparencia respecto a las incidencias adversas de los productos en materia de sostenibilidad respecto de los asesores financieros. . .	204
3.5.4.5. Información precontractual y web.	204
3.5.4.6. Informes periódicos	206
3.5.4.7. Anexos	207
3.5.5. <i>Información a divulgar y metodología</i>	208
3.5.6. <i>Herramientas para identificar impactos e incluir costes en la matriz</i>	209
3.6. Gobernanza del producto después de MIFID II	211
3.6.1. <i>Directrices ESMA. Evolución en la Gobernanza del producto después de MIFID II y la sostenibilidad</i>	211
3.6.2. <i>Retail Investment Strategy</i>	214
3.6.3. <i>Seguimiento de datos en los servicios de inversión. Grado de divulgación e integración de riesgos: supervisión conjunta de ESMA y autoridades nacionales</i>	214
3.7. Nuevos retos en sostenibilidad y en compliance	215
3.7.1. <i>Buen gobierno. Implicación de los accionistas a largo plazo y transparencia de las actividades sostenibles</i>	216

	<u><i>Página</i></u>
3.7.2. <i>Medio ambiente. Evaluación de impacto ambiental y Green Claims Directive. Nuevos retos para compliance ...</i>	217
3.7.3. <i>Derechos humanos y laborales. Equilibrio de género, igualdad y transparencia retributivas</i>	219
3.8. Reporte de información. cambios significativos. Más empresas, más información y nuevos estándares	220
3.8.1. <i>Cambio de denominación de informe no financiero a informe de sostenibilidad</i>	221
3.8.2. <i>Ampliación de los sujetos obligados al reporte de información de sostenibilidad</i>	221
3.8.3. <i>Ampliación de la información a reportar</i>	222
3.8.4. <i>El principio de doble materialidad</i>	224
3.8.5. <i>Normas de presentación. Estándares ESR y etiqueta digital.....</i>	226
3.8.6. <i>Verificación de la información</i>	229
3.8.7. <i>Se completa la información a incluir en los informes de sostenibilidad.....</i>	229
3.9. Diligencia debida. La nueva era del compliance	230
3.10. Trasposición al derecho español a tener en cuenta en compliance	240
3.10.1 <i>Buen Gobierno y transparencia. Sector público, revisión del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y transparencia</i>	241
3.10.2 <i>Derechos humanos y laborales. Discapacidad e inclusión laboral. Igualdad de trato retributiva y estabilidad laboral .</i>	242
3.10.3. <i>Medioambiente</i>	252
3.10.3.1. <i>Residuos y suelos</i>	252
3.10.3.2. <i>Evaluación ambiental y comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ...</i>	253
3.10.3.3. <i>La transición energética</i>	254
3.10.3.4. <i>Exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros.....</i>	256
3.10.3.5. <i>Residuos y suelos</i>	256
3.10.3.6. <i>Edificación</i>	258

	<u><i>Página</i></u>
3.10.3.7. Envases y residuos de envases.....	258
3.10.4. <i>Reporting</i>	260
3.10.4.1. Empresas sujetas a reporting de EINF.....	261
3.10.4.2. Contenido del reporting (EINF).....	261
3.10.5. <i>Verificación por experto</i>	264
3.10.6. <i>El Informe anual sobre exposición financiera al cambio climático</i>	265
3.10.7. <i>Principales proyectos en sostenibilidad</i>	265
3.10.7.1. Reporting. Anteproyecto de trasposición de la directiva CSRD.....	265
3.10.7.2. Medioambiente. Anteproyecto de ley de movilidad sostenible.....	266
3.10.7.3. Medioambiente. Anteproyecto de ley de prevención de pérdidas y desperdicio alimentario.	266
3.10.7.4. Medio ambiente. Registro de huella de carbono.....	266
3.10.7.5. Medioambiente. Proyecto de RD por el que se regula el contenido de los informes sobre la estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático.....	267
3.10.7.6. Derechos humanos y laborales. Anteproyecto de ley de derechos humanos de la sostenibilidad y diligencia debida en las actividades nacionales y transnacionales.....	268
3.10.7.7. Taxonomía social y europea: informe final de la taxonomía social.....	268
3.10.7.8. Derechos humanos y laborales. Anteproyecto de ley de familia.....	269
3.10.7.9. Derechos humanos y laborales. Anteproyecto de ley orgánica e igualdad de representación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión.....	269

PARTE II
APLICACIÓN A UN MODELO. ELEMENTOS DE
CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE SUS SISTEMAS

CAPÍTULO CUATRO

LOS CONTRATOS Y OTROS ELEMENTOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS: COLABORACIÓN DEL SUPERVISOR Y CANALES DE DENUNCIA	273
4.1. Contratos: del objeto a las cláusulas que evidencien la mitigación de riesgos. la teoría del riesgo en los contratos ..	274
4.1.1. <i>El nuevo enfoque y rol de los contratos; de expresión de la voluntad y buena fe contractual a sistemas de su medición y verificación en los sistemas de compliance. Los contratos en la matriz de riesgos</i>	275
4.1.1.1. Riesgos ad intra de la empresa. Identificación y mitigación en contratos básicos: Escritura de constitución de la sociedad y objeto; el mandato y el poder	283
4.1.1.2. Riesgos financieros y mitigación Contratos con valor de control financiero (Cobertura de riesgo de tipos, préstamo, crédito, cobertura de tipos, etc.)	286
4.1.2. <i>Los contratos y sus cláusulas como evidencias del cumplimiento de su objeto</i>	287
4.1.2.1. Cláusulas especiales en el contrato de compra-venta en general.	287
4.1.2.2. Control de protección a la parte contratante-consumidora	288
4.1.2.3. Control de la protección de los derechos de los consumidores en los contratos de servicios financieros celebrados a distancia, incluidos los de seguros	290
4.1.2.4. Control a la parte contratante de protección a la cadena alimentaria	291

	<i><u>Página</u></i>
4.1.2.5. Control de protección al cliente debido a su objeto. La hipoteca	294
4.1.2.6. Otros controles en la matriz de riesgos derivados de contratos especiales. Contrato de transportes, prestaciones de servicio o contratos de trabajo	295
4.1.3 <i>Los contratos como evidencia de sostenibilidad Cambio de objeto o cláusulas especiales. Exigencia de garantías contractuales en la Directiva de Diligencia Debida.</i>	298
4.1.4. <i>El control específico de los riesgos relacionados con la fiscalidad de los contratos</i>	300
4.1.5. <i>Los contratos con el sector público. El principio de la transparencia. Recomendaciones de la OCDE (2017)</i>	301
4.1.6 <i>La vigilancia del cumplimiento de los contratos</i>	303
4.2. El supervisor: de la vigilancia a la colaboración en la autoevaluación de riesgos	304
4.2.1. <i>Cambio de rumbo. Colaboración y transparencia del supervisor, pero también potencia sancionadora</i>	304
4.2.2. <i>Cooperación administrativa en materia de fiscalidad</i>	307
4.2.3. <i>Cooperación y fiscalidad según la OCDE</i>	310
4.2.4. <i>Comisión Nacional de la Competencia (CNMC). Criterios para determinar la prohibición de contratar de las empresas con el sector público ante falsedades</i>	311
4.3. Canales de denuncia. protección al denunciante sí, pero sobre todo herramienta de mejora de procesos y conductas	313
 CAPÍTULO CINCO	
RESULTADO: SISTEMAS CON MATRIZ COMPLEJA	319
5.1. Utilidad del modelo. acreditación de la buena fe (o identificación de su quiebra) y de los esfuerzos en sostenibilidad y en una conducta empresarial responsable	320
5.2. Elementos del sistema basado en el riesgo y la sostenibilidad	323
5.3. Elementos sustantivos	328

	<u><i>Página</i></u>
5.3.1. <i>Identificar el alcance del modelo a implantar en cada caso. Ampliación de los riesgos a los del mercado, no sólo a los propios y añadir el peso de los efectos adversos causados por las operaciones propias</i>	328
5.3.2. <i>La Buena fe. Su reflejo en los documentos internos y en las personas</i>	329
5.3.2.1. De la toma de decisiones a su ejecución. El Código ético y las actas de consejo. El comportamiento humano, motor de toda acción.	329
5.3.2.2. Buena fe en cada una de las personas que interactúan en la organización. Criterios de selección y trazabilidad.	331
5.3.3 <i>Análisis de riesgos del tráfico y de la empresa. Factores a analizar e identificación de actividades</i>	331
5.3.3.1. Factores de riesgo externos a la empresa. Las normas del ordenamiento	334
5.3.3.2 Factores de riesgo internos. Los procesos industriales y su exacta ejecución y forma de hacer.	336
5.3.3.3. Controles. Códigos, normas y evidencias de control.	339
5.3.4. <i>Primeras matrices complejas con potenciales riesgos para el mercado y propios. Ejemplos de controles a adaptar</i>	341
5.3.4.1. Procesos de Gobernanza y transparencia y anticorrupción	342
5.3.4.1.1. Gobernanza.	342
5.3.4.1.2. Transparencia (empresas públicas y contratación pública).	349
5.3.4.2. Riesgos relacionados con la protección a los inversores y clientes (compras y ventas de productos, financieros y no financieros).	350
5.3.4.2.1. La protección del inversor	350
5.3.4.2.2. La protección al cliente (consumidor o no) (Cliente externo o cliente interno)	356
5.3.4.3. Riesgos de abuso de mercado	359

	<u><i>Página</i></u>
5.3.4.4. Riesgos en los procesos financieros. Obligaciones contables, tributarias y fiscales	360
5.3.4.5. El riesgo y la prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo	362
5.3.4.6. Riesgos relacionados con datos de carácter personal (Protección de datos). Matriz especial de riesgos. Evaluaciones de impacto. Áreas IT, RRHH y otras.	368
5.3.4.7. Riesgos de Ciberseguridad	370
5.3.4.8. Y también riesgos penales.	381
5.3.5. <i>Metodologías para ejecutar el análisis de riesgos del mercado y propios</i>	383
5.3.5.1. Metodologías de análisis. COSO	384
5.3.5.2. Metodología de análisis. MAGERIT	385
5.3.6. <i>Análisis especial: los riesgos de sostenibilidad del mercado y propia. Actividades sostenibles, grado de contribución y perjuicio significativo. Principio de doble materialidad.</i>	386
5.3.6.1. Herramientas para el análisis. Plan de sostenibilidad y factores a incluir	386
5.3.6.2. Principio de doble materialidad a incluir en la matriz	387
5.3.7. <i>Matrices específicas para los riesgos y controles de la sostenibilidad, con medición de la contribución a la mitigación. Nueva matriz compleja</i>	388
5.3.7.1. Identificación de partes interesadas y procesos que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad y no causan perjuicio significativo	388
5.3.7.2. Objetivos, criterios y grado de sostenibilidad, perjuicio significativo.	390
5.3.7.3. Garantías mínimas y criterios técnicos.	398
5.3.7.4. Inclusión de otros factores	399
5.3.7.5. Principio de doble materialidad. Identificación de costes y de sostenibilidad.	400
5.3.7.6. Resumen de la segunda matriz de riesgos y controles de sostenibilidad	401

	<i><u>Página</u></i>
5.3.7.7. Los contratos y otros controles de riesgos y sostenibilidad	405
5.3.7.8. Controles y Contratos que mitigan riesgos generales y también pueden medir la sostenibilidad.....	405
5.3.7.9. Controles y contratos del tráfico particular de cada empresa y su solvencia económica. Controles financieros	407
5.3.7.10. Controles basados en los contratos con proveedores.....	408
5.3.3.11. Ejemplos de controles para grandes empresas	408
5.3.8. <i>Metodologías para realizar el análisis de sostenibilidad ...</i>	414
5.3.9. <i>Reportes de sostenibilidad y la aportación de cumplimiento respecto de ellos</i>	417
5.4. Elementos organizativos	425
5.4.1. <i>Estructura de control. El consejo y la figura del responsable</i>	428
5.4.1.1. El equipo humano en la estructura de control. Cultura entendida como forma de pensar. Buena fe	428
5.4.1.2. Funciones de cumplimiento. La aportación de la Circular de la CNMV	429
5.4.2. <i>Herramientas para gestionar el análisis de riesgos y dar trazabilidad a la ejecución de la toma de decisiones, desde el Consejo hasta el contrato firmado</i>	429
5.4.3. <i>La información documentada del sistema y su permanente mejora</i>	432
5.4.4. <i>Mantenimiento y medición de la eficacia del sistema y su adecuación o conformidad. Sistema disciplinario para la no conformidad</i>	433
5.4.4.1. Medir los resultados	435
5.4.4.2. El sistema disciplinario	437
5.4.4.3. La auditoría del sistema.....	438
5.4.5. <i>El canal de denuncias</i>	439

	<u>Página</u>
5.4.6. <i>La formación y la cultura de cumplimiento entendida como conocimientos de cumplimiento y además como forma de hacer</i>	440
5.4.7. <i>Los estándares ISO o UNE</i>	440
5.4.8. <i>La pericial en cumplimiento, a escena</i>	440
5.5. La responsabilidad civil de la empresa y del responsable de cumplimiento	442
5.6. Particularidades de algunos modelos	443
5.6.1. <i>Empresas reguladas. Estructuras previas y retos nuevos</i> ..	443
5.6.2. <i>Empresa pública</i>	444
5.6.3. <i>La empresa multinacional</i>	445
5.6.4. <i>Mediana empresa. Modelos jóvenes y creativos. Reorganización y carencias</i>	445
CAPÍTULO SEIS	
CONCLUSIONES	449
CAPÍTULO SIETE	
OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROPUESTAS DE LEGE FERENDA	471
BIBLIOGRAFÍA	491
OTROS RECURSOS ELECTRÓNICOS (POR ORDEN DE APARICIÓN)	495
NORMAS ANALIZADAS (POR CAPÍTULOS, RANGO Y FECHA) ...	515
JURISPRUDENCIA	535
FIGURAS Y TABLAS	537